



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 214-2018-CFCC
Bellavista, junio 12, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº 01061594 del 22/05/18 correspondiente al requerimiento de financiamiento económico; presentado por la docente Mg. CPC. ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO, para cubrir en parte los gastos de ELABORACION DE TESIS PARALA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 259.8 así como en el Art. 259.16 dispone que la Universidad otorga subvenciones al personal docente y/o no docente, según su disponibilidad presupuestaria, para fines de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que, de acuerdo a lo aprobado por Resolución del Consejo de Facultad Nº 327-01-CFCC de fecha 20 de Noviembre del 2001, el Consejo de Facultad aprueba otorgar Subvención Integral a los docentes que sigan estudios de Maestría y/o Doctorado, incluyendo costos de matrícula, pensiones y costo de titulación a condición de que se ajuste al presupuesto de la Facultad y exista disponibilidad financiera;

Que, contando con la opinión favorable del Departamento Académico mediante Proveído Nº 048-2018/DAC/FCC del 28/05/2018; de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Proveído Nº 002-2018-EPCCO/FCC y, de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía según Oficio Nº 005-OPGE/FCC-2018 del 05/06/2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2018 realizada en la Filial Cañete y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/. 4,150.00 (cuatro mil ciento cincuenta y 00/100 soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, a la docente Mg. CPC. ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO, para cubrir en parte los gastos de ELABORACION DE TESIS PARALA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.**
- 2º Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral que efectivice el financiamiento otorgado.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO